

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Resolución de 25 de agosto de 2026, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y en los artículos 79 a 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento debido, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias delegadas por Orden de 14 de noviembre de 2023, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se delegan competencias en diversos órganos de dicha Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 223, de 21 de noviembre de 2023),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada de 5 de agosto de 2026 (BOJA núm. 153, de 10 de agosto de 2026), a la persona funcionaria que figura en el anexo.

A efectos de motivación, se recoge expresamente en la presente resolución que, valoradas las solicitudes presentadas, se ha comprobado que la persona funcionaria seleccionada cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria; se han valorado su cualificación, su capacidad y trayectoria profesional así como los requisitos de mérito y capacidad, lo que determina que se perfile como la candidata más idónea para asumir la responsabilidad del puesto ofertado.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 82 en relación con el art. 74 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de agosto de 2026.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Granados García.

A N E X O

DNI: ***9685**.

Primer apellido: Castro.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: María Dolores.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Delegado Provincial.

Código: 65910.

Consejería: Presidencia, Sanidad y Emergencias.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Localidad: Granada.

00342521